



# Voto anticipado, SÓLO PARA **DISCAPACITADOS**: INE



TANYA ACOSTA-RAÚL RUIZ

**A** cuatro meses de las elecciones más grandes en la historia de México, donde estarán en juego más de 20 mil cargos locales y federales: **El 2 de junio millones de mexicanos saldrán a elegir al próximo presidente, el Congreso de la Unión, ocho gobernadores, la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y más de 19 mil puestos en las 32 entidades.**

El **Instituto Nacional Electoral (INE)** tiene enfrente una labor titánica en un año donde pende de un hilo su continuidad, ya que en el

más reciente paquete de iniciativas del presidente **Andrés Manuel López Obrador se pretende reformarlo y que pase a ser el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC).** Sin embargo, sus consejeros han garantizado que los comicios se llevarán a cabo sin mayores incidentes, pues están amparadas por la legislación vigente.

"La autoridad electoral es respetuosa de la facultad que tiene el titular del Poder Ejecutivo para presentar iniciativas de Reforma a la Constitución y a la Ley en Materia Electoral (...) Las próximas elecciones contarán con altos estándares de calidad organizativa, transparencia y certeza en sus resultados", señaló el instituto en un comunicado.

## Modalidad de voto anticipado

Este año el **INE** implementará por primera vez una importante modalidad **de voto para un sector de la población que debido a enfermedades, limitaciones físicas o discapacidades no pueden acudir a las urnas el día de la elección, pues debido a sus condiciones en otras ocasiones se habían privado de hacer valer su derecho de votar.** Ya en el proceso electoral 2022-2023 se llevó a cabo una prueba piloto de este programa y sus resultados fueron lo suficiente-

mente satisfactorios como para echarlo a andar en este complejo proceso.

Se trata del **Voto Anticipado vía postal**, por lo que las personas que participen en esta modalidad recibirán en sus casas sobres con las boletas electorales de las elecciones federales y las de la entidad donde viven. Para ello, tuvieron que **solicitar la visita a casa del personal del INE para que se les integre en la lista nominal correspondiente; de acuerdo con el calendario, estas visitas de seguimiento fueron del 3 al 12 de febrero.**

A los votantes le llegará a su domicilio un paquete que contiene las boletas electorales y los sobres donde deberán guardar estas una vez que hayan emitido su voto libre y secreto. Posteriormente, deberán colocarlos en el Sobre-Paquete Electoral y sellarlo; cuando el personal del INE acuda a su casa se lo deberán entregar junto con la documentación que acredite por qué no pueden acudir a votar el día de las elecciones.

El INE detalló que **esta jornada anticipada de votación comprenderá del 6 al 20 de mayo y que los sufragios se contarán el 2 de junio junto con los recibidos en las casillas para garantizar igualdad de condiciones y transparencia.**



Guadalupe Taddei Zavala

